

ANUNCIO. (PP. 1743/2000).

1. Ayuntamiento de Sevilla.
 - a) Servicio de Informática.
 - b) Exp. 41/2000.
2. a) Lugar de entrega: C/ Arenal, núm. 8.
- b) Plazo de entrega: 15 días desde la notificación.
3. a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total: 8.859.000 pesetas.
5. Garantías.
 - a) Provisionales: 177.180 pesetas.
6. Obtención de documentación.
 - a) Servicio de Informática. C/ Arenal, núm. 8, Sevilla, 41001. Tef.: 459.05.16 y fax: 459.05.01.

- b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.
 - c) Lugar: Registro General del Ayto. C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, de 9,30 a 13,30 horas.
8. Apertura de las ofertas.
 - a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, s/n.
 - b) A las 12,00 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
9. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de junio de 2000.- El Secretario General.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

ORDEN de 29 de mayo de 2000, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Baza (Granada). (PP. 1559/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Granada, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Uso doméstico	615 ptas./abon./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Uso doméstico	
De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	26 ptas./m ³
Más de 30 hasta 60 m ³ /trimestre	36 ptas./m ³
Más de 60 m ³ /trimestre	62 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A:	2.000 ptas./mm
Parámetro B:	6.000 ptas./l/seg.
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm	
13	3.300 ptas.
15	4.500 ptas.

20	7.500 ptas.
25	10.500 ptas.
30	13.500 ptas.
40	19.500 ptas.
50 y superiores	25.500 ptas.

Fianzas**Calibre del contador en mm**

13	7.800 ptas.
15	9.000 ptas.
20	12.000 ptas.
25	15.000 ptas.
30	18.000 ptas.
40	24.000 ptas.
50 y superiores	30.000 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de mayo de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, sobre notificación de la Resolución de 8 de junio de 2000 a doña Florencia Ruiz Araujo.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Resolución de 8 de junio de 2000, por la que